

Centro Comercial



**POLÍTICAS, RESTRICCIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES  
“DIVIÉRTETE Y APRENDE UN BUEN PLAN”  
KIT ESCOLAR LA CASONA**

**Condiciones:**

- El Centro Comercial La Casona (en adelante el “Organizador”), invita a todos los clientes y visitantes a participar del concurso “UN KIT ESCOLAR LA CASONA BONO POR \$ 500.000 EN EFECTIVO” de acuerdo a la información que se detalla a continuación.
- El período de vigencia del Concurso será desde el día 11 de enero del 2019 hasta el 28 de febrero del 2019, inclusive (en adelante, el “Plazo”). El Plazo es improrrogable, no aceptándose participaciones con posterioridad a la finalización del mismo.
- Podrán participar del Concurso personas físicas de cualquier edad, que inscriban sus facturas con un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos colombianos) en adelante, en el punto de pago e información del Centro Comercial La Casona o en los medios destinados (en adelante, los “Participantes”).
- No podrán participar empleados fijos o temporales de los locales (propietarios, administradores y vendedores), personal de la Administración, seguridad, ni personas de las que se deriven vínculos de parentesco de consanguinidad hasta cuarto grado, afinidad hasta en segundo grado y/o primero civil. En caso de resultar ganador una de estas personas se volverá a sortear los artículos mencionados en el punto uno.
- Las personas que no cumplan con los requisitos enumerados en estas Condiciones, no podrán participar del Concurso.

**Términos:**

- Participan todos aquellos clientes que hayan registrado sus facturas en el punto de pago e información.

- La persona ganadora del kit será publicada en la página web del Centro Comercial ([www.lacasonadezipaquira.com](http://www.lacasonadezipaquira.com) y en facebook [la casona de zipaquira](#)), en las redes sociales y/o contactados vía telefónica.
- El premio se entrega posterior a la verificación de los datos por cualquiera de los medios anteriormente mencionados.
- Al ganador se le notificará al correo electrónico y números telefónicos suministrados.
- El ganador deberá presentar el documento de identidad original para reclamar el premio y facturas de compra de útiles escolares para corroborar la inversión en materiales escolares.
- Deberán entregar copia de su documento de identidad ampliada al 150% en el momento de recibir los premios en la administración del Centro Comercial.
- El ganador tendrá un (1) mes después de la fecha del sorteo para reclamar el premio en las instalaciones de la administración del Centro Comercial.
- En caso que el ganador no se presente a reclamar el premio, se declarará como DESIERTO.
- El premio no es acumulable con otros sorteos.

#### **Restricciones:**

- No participan los funcionarios del Centro Comercial La Casona.
- No participan los familiares de funcionarios del Centro Comercial La Casona.
- No podrán participar empleados fijos o temporales de los locales (propietarios, administradores y vendedores)
- Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, se considera que ha renunciado y extingue toda relación con la campaña. En este caso, el ganador no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- Los premios se entregan en físico.
- Los gastos del transporte deberán ser asumidos por el ganador.

#### **Mecanismo de participación**

- El Centro Comercial La Casona realizará el sorteo de un (1) kit escolar por valor de \$500.000 que se entregarán en efectivo, en donde los clientes

deberán inscribir las facturas de 11 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019 por valores iguales o superiores a \$ 50.000 no acumulables en el punto de pago e información. Cada factura participa por el kit escolar el cual será sorteado el 1 de marzo de 2019 en la Plazoleta de Comidas a las 3:00 p.m. La persona ganadora deberá presentar facturas de compra de útiles escolares para corroborar la inversión en materiales escolares.

## **Premios**

El programa total de premios del presente Concurso consiste en el sorteo de un (1) kit escolar, por valor de \$500.000 en efectivo según los términos y condiciones.

El Premio no incluye:

Ningún bien y/o servicio que no esté descrito en las presentes Condiciones (está incluido en el Premio). El Premio es intransferible y no podrá ser canjeado por su equivalente en dinero, servicios y/o cualquier otro bien.

## **Notificación - retiro de premios**

- En ese momento, como condición para la asignación del Premio, el Participante deberá, en el supuesto que el potencial ganador no cumpliera con cualquiera de los requisitos mencionados en estas Bases, no fuere posible contactarlo, perderá su condición de potencial ganador y se contactará al primer Participante suplente según el puntaje y según el orden de extracción y así sucesivamente.
- Los potenciales ganadores, como condición para tener derecho a la asignación de los Premios, además de lo expresado en cláusulas anteriores, autorizarán al Organizador a difundir y/o publicar sus nombres y apellidos, N° de cédula y demás datos personales e imágenes, ya sea fijas y/o en movimiento, con fines publicitarios y pudiendo realizar las adaptaciones que resulten necesarias. Tal difusión y/o publicación podrá hacerse en la forma en que el Organizador lo considere conveniente y en los medios audiovisuales y/o gráficos y/o electrónicos y/u otros, ya sea creados y/o a crearse, que el Organizador determine a su exclusivo criterio, sin límite territorial, hasta tres (3) años después de finalizado el Concurso, y sin que ello otorgue a los ganadores derecho a compensación alguna.
- Los ganadores declaran conocer y aceptar que mediante su participación en el Concurso asumen el compromiso de mantener indemne al Organizador de todo y cualquier reclamo que el Organizador pudiera recibir de terceros por la difusión y/o publicación de los nombres y apellidos, N° de cédula, y demás datos personales, e imágenes de los ganadores. El Organizador podrá condicionar la asignación de los Premios a que sus respectivos adjudicatarios suscriban una autorización con la misma extensión de lo previsto en este

punto. El Premio no asignado a ganador alguno, quedará en poder del Organizador.

- El derecho de adjudicación de los premios quedará condicionado a que los ganadores cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en estas Condiciones.
- La marca tendrá la libertad de anular y eliminar publicaciones de los participantes en el caso de presentar conductas abusivas, groseras o que vayan en contra del buen nombre del Organizador. Cualquier comportamiento que el Organizador considere como fraudulento, lo autoriza a descalificar unilateralmente al Participante, sin que haya lugar a efectuar ningún tipo de reclamo o indemnización. La descalificación de un Participante no deberá ser notificada y no cuenta con recurso alguno. De igual manera, si el Organizador detecta cualquier infracción que pueda confundir o que vaya en detrimento del Centro Comercial, de sus empleados, locatarios o copropietarios, el participante será descalificado. Esta descalificación no deberá ser notificada y no cuenta con recurso alguno.
- El Organizador tiene el derecho de cancelar o modificar esta promoción en forma total o parcial cuando se produzcan circunstancias no imputables al mismo. Asimismo, cuando circunstancias no imputables al Organizador o que constituyan casos fortuitos o de fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá, suspender y/o modificar el concurso, siempre y cuando no alteren su esencia ni disminuyan el programa de premios.

## **Responsabilidad**

El Organizador no será responsable:

- Por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes, potenciales ganadores, ganadores o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en el Concurso o a la utilización de los Premios.
- Por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del Concurso.
- Al aceptar las presentes Condiciones, el Participante da al Organizador, su consentimiento previo, expreso e informado para recolectar y para almacenar en las bases de datos debidamente registradas a su nombre los datos personales que proporciona mediante el formulario de registro relativos a su nombre, apellido, documento nacional de identidad, domicilio, e-mail, teléfono de contacto (los "Datos Personales") para procesarlos y para utilizarlos a los efectos de incluirlo como participante del Concurso, contactarse con el Participante a los fines de informarle en caso de resultar ganador del

Concurso, proporcionarle información y comunicaciones útiles, noticias y actualizaciones de productos; informarle sobre productos y servicios nuevos; y para obtener su opinión sobre los servicios y productos del Organizador.

- El Participante entiende que si no provee dichos Datos Personales o los provee de manera inexacta, es posible que el Organizador no pueda contactarse con el Participante con los fines indicados anteriormente. El Participante entiende también que -como titular de los Datos Personales- tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, actualización y -en su caso- supresión de los mismos. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita en intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el TÍTULO IV artículo 8, LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.